

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LOS JURADOS BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA CIUDAD DE BOGOTÁ 2013

Reunidos en Bogotá el 8 de agosto del 2013, los abajo firmantes, Javier Fandiño Lizarraga, identificado con cédula de ciudadanía No 79485973, Francisco Javier Gil Marín, identificado con cédula de ciudadanía No 19301950 y Liliana Ramírez Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No 39773117, como jurados de la Beca de Investigación en Literatura 2013, dejan constancia de que, después de leer y analizar la única propuesta habilitada para este concurso, han decidido no otorgarle la beca al proyecto titulado "Escribir la biblioteca. Leer y escribir literatura contemporánea".

En primer lugar, queremos destacar la pertinencia de la idea contenida en el proyecto que apunta a las nuevas formas de lectura en el contexto de lo transmediático. Es además valioso que la investigación pretenda tener un fin práctico. Sin embargo, hemos decidido no otorgar el premio por las siguientes razones:

- No hay claridad en el objeto de estudio. La investigación parece desarrollarse en dos planos distintos: por un lado el interés por las nuevas formas de lectura y por el otro, la propuesta de una biblioteca digital a partir de un corpus de literatura colombiana cuya selección no está muy bien fundamentada.
- Hay inconsistencia entre la formulación de objetivos, planteamientos metodológicos y fundamentación teórica. El concepto de lectura que sería nuclear en este proyecto esta apenas esbozado; metodológicamente no hay una propuesta clara de cómo abordar el estudio y la puesta en práctica de las nuevas formas de lectura. Además, metodológicamente parece contradictorio abordar el problema desde el corpus y los autores y no desde la recepción y la lectura misma. El marco conceptual es una sumatoria de fragmentos de autores que deja por fuera autores fundamentales que abordan el problema de la lectura.
- El estado del arte no da cuenta de estudios previos (o de su ausencia) en el campo de investigación que pretenden explorar. En cambio, se presenta allí el corpus, aspecto que no corresponde al estado del arte.



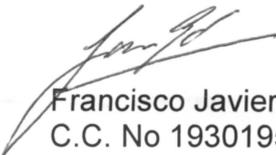
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

El jurado quisiera sugerir a IDARTES que:

- Redefina las estrategias de difusión de la convocatoria y se enfoque en las facultades de literatura y de estudios culturales.
- Facilite el apoyo y garantice una asesoría en la presentación de los proyectos.
- Garantice el acompañamiento del tutor desde la formulación del proyecto mismo.

La presente acta se firma en la ciudad de Bogotá a los 8 (ocho) días del mes de agosto


Javier Fandiño Lizarraga
C.C. No 79485973


Francisco Javier Gil Marín
C.C. No 19301950


Liliana Ramírez Gómez
C.C. No 39773117

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA